

Código Expediente: GLN-09271X

Código RMN: GLN-09271X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	CAJAMARCA	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	28-07-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR VIABLE la solicitud de renuncia presentada por la sociedad titular del Contrato de Concesión No. GLN-09271X, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000637 del 27 de junio de 2017. ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. GLN-09271X, cuya titular es la SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. con Nit. 900.193.749-1.

Código Expediente: HJD-12252X

Código RMN: HJD-12252X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S	PAR IBAGUE	TOLIMA	RONCESVALLES	MINERAL DE ZINC PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO COBRE ORO PLATA ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	18-07-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga de la suspensión de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión No. HJD-12252X, por un (01) periodo de seis (6) meses, contados desde el 12 de abril de 2016 al 12 de octubre de 2016, de conformidad con la parte motiva de la

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Resolución No. GSC-000533 del 08 de junio de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: 20007

Código RMN: GFQA-12

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	ASOCIACION DE MINEROS MINA FACIL	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	MONTECRISTO	PLATA ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	06-02-2017	ACLARACION DE TITULARES	ARTICULO PRIMERO. CORREGIR en el Registro Minero Nacional, el numero de Identificacion Tributaria correspondiente a la ASOCIACION DE MINEROS MINA FACIL, de "U7777700417" por el No. 8290027661, dentro de la Licencia de Explotacion No. 20007. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 004555 de fecha 29 de diciembre de 2016.

Código Expediente: FA6-143

Código RMN: FA6-143

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COMUNIDAD INDIGENA DEL RESGUARDO DE PIC'KWE THA FIW	PAR CALI	HUILA CAUCA HUILA	LA PLATA PÁEZ (Belalcázar) PAICOL	PIEDRAS PRECIOSAS DEMAS_CONCESIBLES FOSFORITA PIEDRAS SEMIPRECIOSAS ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	21-06-2017	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. FA6-143, suscrito con el RESGUARDO INDÍGENA PICKWE THA FIW, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			000171 del 28/03/2017.

Código Expediente: JB4-16391

Código RMN: JB4-16391

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	RONCESVALLES	MINERAL DE COBRE MINERAL DE PLOMO PLATA MINERAL DE MOLIBDENO ASOCIADOS ORO PLATINO MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	28-07-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. JB4-16391, por la sociedad titular ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., identificada con Nit. 830.127.076-7. De conformidad con las razones expuestas en la resolución No. VSC 000639 del 27 de junio de 2017.

Código Expediente: GEQ-09K

Código RMN: GEQ-09K

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO CHOCO CHOCO	EL CARMEN LLORÓ BAGADÓ	ASOCIADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS PLATINO MINERAL DE ZINC MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	29-09-2011	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO SEGUNDO: PRÓRROGAR la suspensión temporal

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			de las obligaciones del contrato de concesión No. GEQ-09K, desde el 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GTRM-680 del 27 de julio de 2011.
16-08-2017	25-10-2013	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga de la suspensión de las obligaciones contractuales presentada por la apoderada de la sociedad titular del contrato de concesión No. GEQ-09K, desde el 01 de enero de 2012 hasta el día 25 de junio de 2013. PARAGRAFO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000740 del 25 de julio de 2013.

Código Expediente: JBJ-08111

Código RMN: JBJ-08111

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANTIOQUIA S.O.M	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA ANTIOQUIA	URAMITA CAÑASGORDAS FRONTINO	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	06-02-2017	ACLARACION DE TITULARES	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Registro Minero Nacional, CORREGIR el número de Nit. 811.016.093-2, por el correcto que es el Nit. 811.016.893-2 en el Catastro Minero Colombiano, detro de las diligencias del título No. JBJ-08111. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S2016060094499, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 25/11/2016, la cual quedó ejecutoriada y en firme el día 06/02/2017.

Código Expediente: OFS-14501

Código RMN: OFS-14501

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CSS CONSTRUCTORES SA	PAR CALI	VALLE VALLE	RIOFRÍO YOTOCO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	31-05-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA la Autorización Temporal No. OFS-14501, concedida a la sociedad CSS CONSTRUCTORES S.A., con Nit. 832.006.599-5, otorgada para la explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, por vencimiento del término para la cual fue concedida. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000293 del 10/04/2017.

Código Expediente: NK2-14161

Código RMN: NK2-14161

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO ANDINO 049	PAR IBAGUE	CAUCA CAQUETA	PIAMONTE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	05-07-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACION de la Autorización Temporal e Intransferible No. NK2-14161, otorgada a favor del CONSORCIO ANDINO 049, identificado con NIT 900.520.440-3, por vencimiento del término para el cual fue concedida. De acuerdo con las razones expuestas en la resolución No. VSC 000125 del 15 de marzo de 2017, confirmada mediante la resolución No. VSC 000564 del 09 de junio de 2017.

Código Expediente: LAK-08261

Código RMN: LAK-08261

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	POLANIA ANDRADE ERNESTO	PAR IBAGUE	HUILA HUILA	PALERMO NEIVA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	10-08-2017	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO: Declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. LAK-08261, cuyo titular es el señor ERNESTO POLANIA ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía 12113988. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-00231 del 06 de abril de 2017, confirmada mediante resolución No. VSC-00768 del 28 de julio de 2017.

Código Expediente: IH8-10101

Código RMN: IH8-10101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	IBUT NITI S.A.S.	PAR CENTRO	GUAINIA	PANÁ-PANÁ (Campo Alegre)	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE NIOBIO, TANTALIO, VANADIO O CIRCONIO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	01-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: Levantar la suspensión de obligaciones concedida mediante Resolución GSC-ZC No. 000230 del 27 de octubre de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000314 del 30 de diciembre de 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: A partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, se reanudan los términos contractuales y serán susceptibles de requerimientos todas las obligaciones del contrato minero No. IH8-10101.

Código Expediente: H6633B005

Código RMN: HGGJ-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MINEROS S.A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	ZARAGOZA EL BAGRE	PLATA ORO ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	21-03-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA a la sociedad MINEROS S.A., identificada con el Nit. 890.914.525-7, con placa No. 6633B(H6633B005). ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el Contrato de Concesión No. 6633B(H6633B005), otorgado a la sociedad MINEROS S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060039377, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 01/02/2017, la cual quedó ejecutoriada y en firme el día 21/03/2017.

Código Expediente: 0407-73

Código RMN: HDWO-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	ROJAS GUZMAN JOSE JOAQUIN	PAR IBAGUE	TOLIMA	IBAGUÉ	ARENA ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	28-07-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la solicitud de renuncia efectuada dentro de la Licencia de Explotación No. 0407-73, presentada por el señor JOSE JOAQUIN ROJAS GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.214.188, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000620 del 22 de junio de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la terminación de la Licencia de Explotación No. 0407-73 otorgada al señor JOSE JOAQUIN ROJAS GUZMAN.

Código Expediente: HEB-166

Código RMN: HEB-166

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	NEGOCIOS MINEROS S.A	PAR IBAGUE	TOLIMA	CAJAMARCA	ORO
			TOLIMA	IBAGUÉ	DEMAS_CONCESIBLES
			TOLIMA	ROVIRA	ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	25-07-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de prórroga de dos (2) años a la etapa de exploración, dentro del Contrato de Concesión No. HEB-166, de conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000550 del 08 de junio de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. HEB-166, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: Cinco (5) años para exploración; tres (3) años para construcción y montaje; y el término restante, esto es en principio Veintidós (22) años para explotación.</p>

Código Expediente: GEQ-09A

Código RMN: GEQ-09A

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO	MEDIO ATRATO (Beté)	MINERAL DE PLATA
			CHOCO	QUIBDÓ	ASOCIADOS
					PLATINO
					MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
					MINERAL DE MOLIBDENO
					MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	08-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTICULO PRIMERO. PRORROGAR LA SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES dentro del Contrato de Concesion No. GEQ-09A, por dos (2) periodos consecutivos de seis (6) meses asi: PRIMER PERIODO: desde el 1° de julio de 2015 hasta el 1° de enero de 2016 y SEGUNDO PERIODO: desde el 2 de enero de 2016 hasta el 2 de julio de 2016.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	08-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>continuará siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000667 de fecha 08 de julio de 2016, contra la cual se interpuso Recurso de Reposición resuelto mediante la Resolución No. GSC-000144 de fecha 14 de marzo de 2017.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO. PRORROGAR LA SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GEQ-09A, por dos (2) periodos consecutivos de seis (6) meses comprendidos de la siguiente manera: desde el 3 de julio de 2016 a 2 de julio de 2017.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuaría siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-000144 de fecha 14 de marzo de 2017.</p>

Código Expediente: JB4-08081

Código RMN: JB4-08081

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CHIBCHA SOM	PAR CENTRO	CHOCO	EL CARMEN	MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS, ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) MINERALES DE HIERRO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	11-03-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	<p>ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR VIABLE la solicitud de renuncia presentada por el apoderado de la sociedad CHIBCHA S.O.M., titular del Contrato de Concesión No. JB4-08081.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. JB4-08081, suscrito con la sociedad CHIBCHA S.O.M.</p> <p>de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001096 del 23 de diciembre de 2015, modificada mediante la resolución No. VSC 000026 del 06 de febrero de 2017.</p>

Código Expediente: 0892-73

Código RMN: GIHB-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	TRITURADOS DEL TOLIMA LTDA	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	SAN LUIS ORTEGA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	21-07-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la cesión total de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. 0892-73 que le corresponden al señor CARLOS ALBERTO FILAURI POSTARINI, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.324.534, a favor de la sociedad TRITURADOS DEL TOLIMA LTDA., con Nit. No. 800.178.816-1, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000830 del 24 de mayo de 2017.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero el perfeccionamiento de la cesión del cien por ciento (100%) de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. 0892-73 que le corresponden al señor CARLOS ALBERTO FILAURI POSTARINI, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.324.534, a favor de la sociedad TRITURADOS DEL TOLIMA LTDA., con Nit. No. 800.178.816-1, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000830 del 24 de mayo de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, téngase como único titular del Contrato de Concesión No. 0892-73 a la sociedad TRITURADOS DEL TOLIMA LTDA., con Nit. 800.178.816-1, responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.</p>

Código Expediente: 146-97

Código RMN: GIEM-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	CARBONES DEL CERREJON - CERREJON CDC C DEL C	PAR CENTRO	GUAJIRA GUAJIRA GUAJIRA	FONSECA BARRANCAS DISTRACCIÓN	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	18-07-2017	ACLARACION DE NOMBRES	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el nombre de la sociedad titular en el encabezado del Certificado de Registro Minero Nacional, de conformidad con lo establecido en la anotación No. 13, el cual deberá quedar así: CARBONES DEL CERREJÓN-CERREJÓN CDC C DEL C con Nit. No. 860.069.804-2. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001061 del 12 de Junio de 2017.

Código Expediente: 081-91

Código RMN: GBSC-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	CARBONES DEL CERREJON - CERREJON CDC C DEL C	PAR CENTRO	GUAJIRA	BARRANCAS	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	18-07-2017	ACLARACION DE NOMBRES	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el nombre de la sociedad titular en el encabezado del Certificado de Registro Minero, de conformidad con lo establecido en la anotación No. 14, el cual deberá quedar así: CARBONES DEL CERREJÓN- CERREJÓN CDC C DEL C con Nit. No. 860.069.804-2. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001063 del 12 de Junio de 2017.

Código Expediente: HIBJ-14

Código RMN: HIBJ-14

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	NECHÍ	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	07-04-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión con placa No. 6063(HIBJ-14), cuyo titular es la sociedad MINEROS S.A. ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR TERMINADO el Contrato de Concesión con Placa No. 6063(HIBJ-14), cuyo titular es la sociedad MINEROS S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060052321, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 15/03/2017, la cual quedó ejecutoriada y en firme el día 07/04/2017.

Código Expediente: IH3-15591

Código RMN: IH3-15591

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	IBUT NITI S.A.S.	PAR CENTRO	GUAINIA	PANÁ-PANÁ (Campo Alegre)	MINERALES DE NIOBIO, TANTALIO, VANADIO O CIRCONIO Y SUS CONCENTRADOS DEMÁS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	01-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: Levantar la suspensión de obligaciones concedida mediante Resolución GSC-ZC No. 000237 del 28 de octubre de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000316 del 30 de diciembre de 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: A partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, se reanudan los términos contractuales y serán susceptibles de requerimientos todas las obligaciones del contrato minero No. IH3-15591.

Código Expediente: BGI-141

Código RMN: BGI-141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	AGREGADOS LA FLORESTA S.A.S. T.S. INGENIERIA & CIA S EN C	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	NILO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	08-08-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA CESION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a los señores MANUEL ROBERTO SALAZAR ARAQUE identificado con cedula de ciudadanía No. 79.777.695 y CLAUDIA MERCEDES SERRANO MOLINA, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.737.112 a favor de la sociedad T.S. INGENIERIA & CIA S EN C, identificada con NIT No. 900.186.312-6 dentro del Contrato de Concesion No. BGI-141.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripcion de la CESION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a los señores MANUEL ROBERTO SALAZAR ARAQUE, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.777.695 y CLAUDIA MERCEDES SERRANO MOLINA, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.737.112 a favor de la sociedad T.S. INGENIERIA & CIA S EN C, identificada con NIT No. 900.186.312-6 dentro del Contrato de Concesion No. BGI-141(...)</p> <p>PARAGRAFO. Una vez realizadas las anotaciones ordenadas en la presente Resolucion, tengase como titulares del Contrato de Concesion No. BGI-141 a las sociedades T.S. INGENIERIA & CIA S EN C, identificada con NIT No. 900.186.312-6 y AGREGADOS LA FLORESTA S.A.S., identificada con NIT No. 900.568.753-0. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 001406 de fecha 18 de julio de 2017.</p>
16-08-2017	27-02-2017	CESION PARCIAL DE DERECHOS	<p>ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR LA CESION DE LOS DERECHOS MINEROS derivados del Contrato de Concesion No. BGI-141, solicitada por los señores MANUEL ROBERTO SALAZAR ARAQUE, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.777.695 y CLAUDIA MERCEDES SERRANO MOLINA, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.737.112 a favor de la sociedad AGREGADOS LA FLORESTA S.A.S., con NIT No. 9005687530 (...)</p> <p>PARAGRAFO. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolucion, tengase como titulares de los derechos emanados del Contrato de Concesion No. BGI-141, a los señores MANUEL ROBERTO SALAZAR ARAQUE identificado con cedula de ciudadanía No. 79.777.695, CLAUDIA MERCEDES SERRANO MOLINA identificada con cedula de ciudadanía No. 51.737.112 y a la sociedad AGREGADOS LA FLORESTA S.A.S., identificada con NIT No. 900.568.753-0.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 004403 de fecha 27 de diciembre de 2016, corregida mediante la Resolucion No. 001406 de fecha 18 de julio de 2017.</p>

Código Expediente: DLH-081

Código RMN: DLH-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	NUNEZ QUIROGA CARLOS ELIECER RODRIGUEZ MONROY CLEMENCIA CECILIA DEL CARMEN URIBE RODRIGUEZ ALVARO_AUGUSTO ARAQUE MARQUEZ JOSE_ALVARO	PAR NOBSA	BOYACA	SOCOTÁ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	31-07-2017	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE JAVIER GOMEZ GOMEZ CONTRA ALVARO URIBE RODRIGUEZ MEDIANTE AUTO DE FECHA 28 DE JULIO DECRETÓ EMBARGO DE LA CUOTA PARTE QUE LE CORRESPONDA AL SEÑOR ALVARO URIBE RODRIGUEZ SOBRE EL TITULO DLH-081.

Código Expediente: HAO-143

Código RMN: HAO-143

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO M Y J	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	SUCRE	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	08-01-2014	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. HAO-143, OTORGADA A LA SOCIEDAD CONSORCIO M Y J con el Nit. 9000399552. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 00433 del 10 de mayo de 2013.

Código Expediente: DI6-162

Código RMN: DI6-162

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BERNAL BONILLA MARTHA CECILIA	PAR IBAGUE	HUILA HUILA	NEIVA TELLO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	09-08-2017	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO: Declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. DI6-162, cuyo titular es la señora MARTHA CECILIA BERNAL BONILLA, identificada con la cédula de ciudadanía 21074709. ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la terminación del contrato de concesión No. DI6-162, suscrito con la señora MARTHA CECILIA BERNAL BONILLA, identificada con la cédula de ciudadanía 21074709. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000668 del 30 de junio de 2017

Código Expediente: FLN-084

Código RMN: FLN-084

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INVERSIONES RAMIREZ RAMIREZ Y CIA S. EN C.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	SUÁREZ ESPINAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	17-07-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO TERCERO: ACEPTAR la cesión del cien por ciento (100%) de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. FLN-084 que le corresponden a la señora GLORIA EUGENIA CARTAGENA LEAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.709.598, a favor de la sociedad INVERSIONES RAMIREZ RAMIREZ Y CIA S. EN C., identificada con NIT. 808.000.437-6, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001183 del 28 de junio de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, téngase como único titular del Contrato de Concesión No. FLN-084 a la sociedad INVERSIONES RAMIREZ RAMIREZ Y CIA S. EN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			C., identificada con NIT. 808.000.437-6, responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.

Código Expediente: OCK-15581

Código RMN: OCK-15581

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE GARZON	PAR IBAGUE	HUILA	GARZÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	26-07-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. OCK-15581, otorgada al MUNICIPIO DE GARZÓN con Nit. 891.180.022-6, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000496 del 31 de mayo de 2017.

Código Expediente: RFL-16191

Código RMN: RFL-16191

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION ALTO MAGDALENA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	BELTRÁN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	04-08-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la terminación anticipada de la autorización Temporal, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA a la CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S., identificada con NIT. 900.745.219-8, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000709 del 30 de junio de 2017.

Código Expediente: KGT-16151

Código RMN: KGT-16151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO METROCORREDORES 3	PAR IBAGUE	CAQUETA	PUERTO RICO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	25-07-2017	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la vigencia de la Autorización Temporal No. KGT-16151 otorgada al CONSORCIO METROCORREDORES 3, identificado con el NIT. 900.292.212-1, desde el 26 de septiembre de 2013 hasta el 22 de marzo de 2014. De acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la Resolución No. 000779 del 19 de mayo de 2017.

Código Expediente: 00-1976

Código RMN: GAHC-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	CARBONES DEL CERREJON - CERREJON CDC C DEL C CERREJON ZONA NORTE SOCIEDAD ANONIMA - CZN S.A.	PAR CENTRO	GUAJIRA	MAICAO	CARBON
			GUAJIRA	ALBANIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
			GUAJIRA	BARRANCAS	
			GUAJIRA	HATO NUEVO	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	18-07-2017	ACLARACION DE NOMBRES	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el nombre de la sociedad en el encabezado del Certificado de Registro Minero Nacional, de conformidad con lo establecido en la anotación No. 19 del mismo. De acuerdo con lo anterior, el nombre de la sociedad titular en el encabezado quedará así: CARBONES DEL CERREJÓN-CERREJÓN CDC C DEL C con Nit. No. 860.069.804-2. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001062 del 12 de Junio de 2017.
16-08-2017	18-07-2017	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	ARTÍCULO SEGUNDO: CORREGIR los minerales en el encabezado del Certificado de Registro Minero, de conformidad con lo establecido en la anotación No. 21, teniendo en cuenta que estos son CARBÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN y sólo aparece el mineral CARBÓN. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolución No. 001062 del 12 de Junio de 2017.

Código Expediente: 7712

Código RMN: EIOO-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	SOCIEDAD MINERA LA QUIRACHA LIMITADA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	SANTIAGO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	17-07-2017	ACLARACION DE TITULARES	ARTICULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Registro Minero Nacional el Nit de la sociedad MINERA LA QUIRACHA LTDA. De 90506383 por el 8905063838, en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. 7712. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001126 del 16 de junio de 2017.

Código Expediente: KAT-08091

Código RMN: KAT-08091

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	INGENIERIA DE VIAS S A	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	ATACO CHAPARRAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	11-07-2017	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la vigencia de la Autorización Temporal No. KAT-08091 otorgada a la sociedad INGENIERÍA DE VIAS S.A., identificada con el NIT. 800.186.228-2, desde el 16 de abril de 2012 hasta el 15 de septiembre de 2012, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000843 del 24 de mayo de 2017.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p>ARTÍCULO SEGUNDO: PRORROGAR la vigencia de la Autorización Temporal No. KAT-08091 otorgada a la sociedad INGENIERÍA DE VÍAS S.A., desde el 16 de septiembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000843 del 24 de mayo de 2017.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: PRORROGAR la vigencia de la Autorización Temporal No. KAT-08091 otorgada a la sociedad INGENIERÍA DE VÍAS S.A., desde el 01 de enero de 2013 hasta el 27 de enero de 2013, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000843 del 24 de mayo de 2017.</p>

Código Expediente: KBB-16461

Código RMN: KBB-16461

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	INGENIERIA DE VIAS S A	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	ATACO CHAPARRAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	11-07-2017	PRORROGA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la vigencia de la Autorización Temporal No. KBB-16461 otorgada a la sociedad INGENIERÍA DE VÍAS S.A., identificada con el NIT. 800.186.228-2, desde el 16 de abril de 2012 hasta el 15 de septiembre de 2012, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000842 del 24 de mayo de 2017.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: PRORROGAR la vigencia de la Autorización Temporal No. KBB-16461 otorgada a la sociedad INGENIERÍA DE VÍAS S.A., identificada con el NIT. 800.186.228-2, desde el 16 de septiembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000842 del 24 de mayo de 2017.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: PRORROGAR la vigencia de la Autorización Temporal No. KBB-16461 otorgada a la sociedad INGENIERÍA DE VÍAS S.A., identificada con el NIT. 800.186.228-2, desde el 01 de enero de 2013 hasta el 27 de enero de 2013, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000842 del 24 de mayo de 2017.</p>

Código Expediente: IH8-10211

Código RMN: IH8-10211

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	IBUT NITI S.A.S.	PAR CENTRO	GUAINIA	PANÁ-PANÁ (Campo Alegre)	MINERALES DE NIOBIO, TANTALIO, VANADIO O CIRCONIO Y SUS CONCENTRADOS DEMÁS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2017	01-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: Levantar la suspensión de obligaciones concedida mediante Resolución GSC-ZC No. 000229 del 27 de octubre de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000315 del 30 de diciembre de 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: A partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, se reanudan los términos contractuales y serán susceptibles de requerimientos todas las obligaciones del contrato minero No. IH8-10211.